



## DECLARACION PÚBLICA

La Federación Democrática de Profesionales Universitarios de Salud de la Región Metropolitana FEDEPRUS desea expresar su absoluto repudio a las acciones emprendidas por el Gobierno en contra de dirigentes gremiales de la Dirección del Servicio Médico Legal, pretendiendo sancionarlos a través de sumarios por acciones legítimas inherentes a su función y necesarias ante la indolencia de la autoridad, somos enfáticos en calificar este acto, como persecución sindical en cuanto aluden a artículos del Estatuto Administrativo que no tienen relación con nuestra realidad como dirigentes gremiales y actúan amparados en la ley 19.296.

Los trabajadores del Servicio Médico Legal, se ven enfrentados a un Sumario Administrativo encargado por el Director Nacional de dicho Servicio y el Subsecretario del Ministerio del Interior, a raíz de la movilización realizadas por los funcionarios el mes enero.

Los resultados del Sumario entregado este lunes, concluyen que los dirigentes habían incurrido en la “omisión de realizar sus funciones habituales” durante la movilización, trasgrediendo así los principios de “desempeñar personalmente el cargo” y “realizar sus labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia”, lo que es absolutamente falso, pues el servicio no dejó de atender a sus usuarios. Además, el documento condenó la acción de organizar o pertenecer a sindicatos en el ámbito de la administración del Estado, lo que es totalmente erróneo, pues los funcionarios afectados pertenecen a organizaciones gremiales y no a sindicatos.

Repudiamos las sanciones establecidas a los trabajadores de manera arbitraria, las que van desde multas económicas rebajadas de sus remuneraciones, suspensiones para otros, y la destitución de sus cargos para 3 dirigentes.

Claramente nos encontramos con que las medidas adoptadas corresponden a una “persecución”, pues el acuerdo de la movilización fue tomado en asambleas donde participaron 250 funcionarios auto convocados.

Llamamos a las autoridades del SML a que reconsidere dicha medida, ante la apelación que realizarán los funcionarios afectados para lograr revertir esta situación. Nuestra organización solidariza con el SML y se encuentra en ALERTA para acompañar ante cualquier acción a nuestras/os compañeras/os.

DIRECTIVA

FEDEPRUS METROPOLITANA

Santiago, 16 de noviembre 2018